

 <p>Pastoral Social Caritas Colombiana <small>Por una Colombia justa y fraterna</small></p>	FORMATO	F-GA-06
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	Versión: 05
		01/04/2024

No. 033

Contratante: SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL /CARITAS COLOMBIANA.

Domicilio del Contratante: Carrera 58 No. 80-87, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono (601)9157779

Fecha de convocatoria y publicación página web: 23 de septiembre 2024

Plazo para presentar Propuesta de Servicios: 28 de septiembre 2024

Servicio Requerido: Auditoria Externa

Tipo de contrato a suscribir: Prestación de Servicios.

Tipo de contratista: Persona natural () Persona jurídica ()

Plazo del contrato a suscribir: Del 01 de octubre al 31 de octubre de 2024.

Lugar de Prestación de Servicios: SNPS-CC (Bogotá)-Diócesis de Apartado

Valor total del Contrato: Ocho millones de pesos m/cte. (\$8.000.000). En este valor, está incluido el IVA y todo impuesto que se cause en desarrollo del contrato a suscribir.

Forma de Pago: un solo pago, contra entrega de los productos, con base en la propuesta presentada.

Proyecto solicitante: Fortalecimiento a comunidades y organizaciones sociales de base en su capacidad de defensa de los Derechos del Río Atrato para su conservación y protección Fase III

Código del proyecto: 281147

1. MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

El Secretariado Nacional de Pastoral Social/Caritas Colombiana (SNPS/CC) es un organismo dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, reconocido inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano en el año de 1977. Posteriormente se constituyó como una organización sin fines de lucro con domicilio en Bogotá D.C., regida por la normatividad canónica con fundamento en la cual le fue otorgada personería jurídica por parte de la Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS/CC cuenta con una Estrategia de intervención basada en la "Transformación social" que busca propiciar el desarrollo humano integral para la construcción de una paz sostenible. La estrategia consta de cuatro fases procesuales: respuesta solidaria en crisis, reconstrucción del tejido social, estabilización socio-económica y futuro deseado.

	FORMATO	F-GA-06
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	Versión: 05
		01/04/2024

2. MARCO GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto Fortalecimiento a comunidades y organizaciones sociales de base en su capacidad de defensa de los Derechos del Río Atrato para su conservación y protección Fase III surge debido a las graves consecuencias que ha tenido la creciente minería ilegal en los departamentos de Antioquía y Chocó, que ha contaminado al río Atrato, con el cianuro y mercurio, que son necesarios para la extracción de recursos, principalmente el oro, así mismo, este río se ha convertido en un vertedero de basuras de las mismas comunidades, que se suplén de este río como su canal fluvial de transporte y alimentación.

A raíz de esta situación surge el proyecto, que tiene el objetivo de garantizar el cumplimiento de la de la sentencia T-622 de 2016, que reconoce al río Atrato, su cuenca y afluentes, como una entidad sujeta de derechos a la protección, conservación, mantenimiento y restauración a cargo del Estado y las comunidades étnicas. La corte ordena la implementación de un plan de acción para descontaminar la cuenca y la creación de órganos (comisión de guardianes y un panel de expertos) para garantizar la implementación efectiva y la cesación de la grave vulneración de derechos fundamentales y colectivos.

3. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

Efectuar la auditoría externa a los informes financieros del periodo 01 de octubre del 2022 a 30 de septiembre del 2024 del Proyecto “COL-093 “Fortalecimiento a comunidades y organizaciones sociales de base en su capacidad de defensa de los Derechos del Río Atrato para su conservación y protección Fase III”, presentado por el contratante a la agencia financiadora SCIAF y expresar una opinión de auditoría conforme a NIA 800/805 sobre si el informe financiero del SNPS-CC, presentado al donante, está en consonancia con los registros contables, procedimientos del SNPS-CC, normas legales y cumple con los requisitos establecidos por las agencias financiadoras.

La presente convocatoria está abierta a todas las personas jurídicas que consideren contar con todos los requisitos aquí descritos.

4. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXAR LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

4.1. Personas jurídicas

- a. Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedición).
- b. Certificación bancaria de la persona jurídica (este será solicitado en la siguiente etapa del proceso).

 <p>Pastoral Social Caritas Colombiana <small>Por una Colombia justa y fraterna</small></p>	FORMATO	F-GA-06
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	Versión: 05
		01/04/2024

- c. Certificados de experiencia relacionada con la prestación el servicio y que cumplan con la experiencia solicitada.
- d. RUT con información al día y actividad económica.
- e. Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal.
- f. Autorización de órgano directivo para contratar (si se requiere para participar en la presente convocatoria).
- g. Propuesta técnica y económica desglosando los costos. En la propuesta técnica se debe incluir una referencia a la forma y alcance de presentación de los productos. La propuesta debe tener máximo 10 páginas y a la misma se anexará documento del plan de trabajo y cronograma.

4.2. Documentos comunes para personas naturales con equipo de trabajo y jurídicas

- a. Copia(s) de la(s) hoja(s) de vida del personal que pretenda involucrar en la ejecución del contrato, en el formato suministrado por la Institución. Todo cambio del personal con posterioridad a la presentación de la oferta debe ser notificado y aprobado por el SNPS-CC, así mismo, todo reemplazo de personal debe cumplir con igual o superior formación y experiencia que el inicialmente propuesto.

Los documentos soporte de la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico **convocatoriapservicios@cec.org.co**, especificando en el asunto del mensaje el servicio requerido y ciudad a la que se postula.

Las personas que se postulen y no cumplan con el envío de la totalidad de los documentos y soportes requeridos dentro del plazo indicado en el recuadro inicial de este documento, **SERÁN EXCLUÍDOS** del proceso de selección.

5. FORMACIÓN, EXPERIENCIA Y OBLIGACIONES POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

Cumplir con formación profesional, experiencia, habilidades y competencias, descripción del cargo, obligaciones generales y específicas, como se indican a continuación:

5.1. Formación Profesional y Experiencia

- a. Auditor externo, independiente y calificado (Contador Público Certificado/Contador Público Autorizado), se valorará si la firma auditora cuenta con experiencia en auditorias de verificación de proyectos en entidades sin ánimo de lucro financiados con fondos públicos o agencias de cooperación internacional.
- b. El auditor debe ser miembro de un ente supervisor de auditoría legal con reconocimiento internacional.

	FORMATO	F-GA-06
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	Versión: 05
		01/04/2024

5.2. Obligaciones Generales

- a. Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato, que el SNPS/CC no haya autorizado expresa y formalmente a usar en provecho personal, y/o entregar y difundir a terceros.
- b. Conocimiento y observancia de los procedimientos y criterios técnicos solicitados por el contratante.
- c. Cumplimiento del plan de trabajo que se pacte, incluyendo lo relacionado con el cumplimiento de los compromisos que se establecerán contractualmente, así como los plazos y criterios para la entrega de productos.

5.2. Obligaciones Específicas

- a. Auditar el informe financiero del período (01 de octubre del 2022 a 30 de septiembre de 2024), valor del presupuesto a auditar 80.000 GBP, tal como se le presenta a la agencia financiadora y expresar una opinión de auditoría sobre el informe financiero y consolidado del SNPS/CC (Bogotá – Apartado) en el marco del programa “Fortalecimiento a comunidades y organizaciones sociales de base en su capacidad de defensa de los Derechos del Río Atrato para su conservación y protección Fase III”, presentado al donante, está en consonancia con los registros contables, procedimientos del SNPS/CC, normas legales y normas de la agencia financiadora.
- b. Examinar, evaluar e informar sobre el cumplimiento de los términos y condiciones del convenio, las leyes y regulaciones aplicables en materia de contabilidad e impuestos.
- c. El auditor examinará, mediante muestreo, la documentación existente y justificativa de las declaraciones de gasto. El tamaño de la muestra se basará en el análisis de riesgos del auditor y eso debería estipularse en el informe. En el caso de que falte documentación de soporte, el auditor informará sobre la cantidad identificada.
- d. La auditoría debe efectuarse en el domicilio de la coparte que implementa el proyecto y donde se realiza su contabilidad, y en aquellos lugares donde se ejecuta el proyecto arriba mencionado.
- e. La auditoría abarca la verificación de los documentos financieros, de los procesos y de toda otra información pertinente al proyecto, en concordancia con los estándares internacionales. Esto incluye reportes del sistema de control interno relacionados a los estados financieros, reportes del cumplimiento de la legislación de contabilidad nacional y sobre la regulación laboral, y reportes sobre el cumplimiento de todas las condiciones contractuales entre el SNPS/CC y la agencia financiadora SCIAF.
- f. Además de los aspectos mencionados, la auditoría debe analizar los puntos fuertes y débiles de la administración general del SNPS/CC. El objetivo es identificar puntos de aprendizaje para el SNPS/CC, mejorar sus estructuras y sus sistemas de manera sostenible. De este análisis resultará la lista de recomendaciones para la coparte que será parte de la carta de gestión.

	FORMATO	F-GA-06
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	Versión: 05
		01/04/2024

5.3. Productos

Informe de auditoría externa y carta a gerencia en español, el cual debe seguir el formato y estructura acordado y aprobado por SCIAF y el SNPS/CC y debe ser firmado por el auditor. El informe de auditoría debe contener como mínimo la siguiente información:

- Garantía de que la auditoría se efectuó de acuerdo con las normas internacionales y fue ejecutada por un auditor calificado.
- Contendrá las conclusiones del auditor resultantes del proceso de auditoría y deberá especificar qué medidas se han tomado como resultado de auditorías previas y si las medidas aplicadas han sido las adecuadas para resolver las deficiencias detectadas.
- Detalles sobre la naturaleza y el alcance de la auditoría, periodo de tiempo y lugar de la auditoría, conclusiones relativas al ámbito y los estándares aplicados.
- Confirmación explícita de los siguientes 5 puntos (si existieran razones para restringir esta confirmación, deberán aclararse los motivos).
 - a. Los registros contables fueron debidamente presentados.
 - b. Los informes financieros presentan debidamente todos los ingresos y egresos mediante los documentos de soporte
 - c. Se ha cumplido con el plan de Ingresos/Gastos – Plan de financiación.
 - d. Se ha respetado el fin específico y los fondos han sido utilizados austeramente y económicamente.
 - e. Se han respetado las partes contractuales entre el donador y el beneficiario.
 - f. Diagnóstico al sistema de control interno del proyecto, haciendo énfasis en la eficacia del sistema para proporcionar información útil y oportuna para la gestión del proyecto y proteger los bienes y recursos del proyecto.
 - g. Detallar el inventario de los activos especificando el estado, valor, ubicación, número de facturas, fecha de compra y relacionando el detalle de las recomendaciones para solicitud de donación.
- La firma auditora deberá entregar el informe escrito en español y será presentado en formato digital, al SNPS/CC con copia para la agencia financiadora, antes del 01 de noviembre de 2024.

6. ACLARACIONES FRENTE A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL-CARITAS COLOMBIANA (SNPS/CC)

6.1. Frente a la entidad Contratante

- a. La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto por la institución y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparente y que genere igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en la misma.

	FORMATO	F-GA-06
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	Versión: 05
		01/04/2024

- b. No utiliza criterios de selección que involucren parámetros de discriminación entre los candidatos, incluyendo aquellos que se relacionan con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- c. El SNPS/CC exige de sus contratistas la aceptación y cumplimiento de todas las políticas y códigos que hacen parte de la identidad institucional del SNPS-CC como lo son: Código de Conducta, Política de Protección de Menores y Personas Vulnerables, Política de Prevención del Acoso, Política de Protección al Medio Ambiente y demás normas o políticas adoptadas por la institución.

6.1. Frente a los candidatos que se postulen a esta convocatoria

- a. El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.
- b. La participación en este proceso de selección, conlleva un reconocimiento expreso y por parte de los participantes, incluyendo representante legal y directivos de las personas jurídicas que se postulan, con relación al hecho de no encontrarse vinculados o condenados a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE SELECCION

7.1. Evaluación

Los participantes serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

a. Personas jurídicas

CRITERIOS	VALOR
1. Hoja de Vida del personal a utilizar en el desarrollo del contrato	30%
2. Experiencia Específica en el área solicitada en esta convocatoria	30%
3. Propuesta Presentada y Entrevista	40%
TOTAL (1+2+3)	100%

7.2. Cronograma para el proceso de selección

- a. Publicación de la convocatoria: 22-09-2024
- b. Fecha de cierre: 28-09-2024
- c. Selección y contratación: 29 al 30 de septiembre
- d. Inicio de labores: 01 octubre 2024

 Pastoral Social Caritas Colombiana <small>Por una Colombia justa y fraterna</small>	FORMATO	F-GA-06
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	Versión: 05
		01/04/2024

8. OBSERVACIONES FINALES

- a. La presente convocatoria no constituye oferta formal o promesa por parte del **Secretariado Nacional de Pastoral Social Cáritas Colombiana**, respecto a su adjudicación o celebración de contrato alguno.
- b. Las fechas de selección, contratación y/o inicio de labores podrán ser modificadas por parte de esta entidad en cualquier momento sin necesidad de notificar públicamente.
- c. De acuerdo con las necesidades que se presenten, podrá ser modificada en sus términos y alcance por parte de esta entidad en cualquier momento, mediante una adenda que se publicará en la misma forma establecida para este documento.
- d. Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del SNPS-CC y a la ley 1581 de 2012.